

Callao, 1 5 MAYO 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 074 -2023-DREC-DIR-DGP

Señores (as):

DIRECTORES DE II.EE. PRIMARIA- SECUNDARIA DRE CALLAO.

Presente.-

Asunto : Monitoreo de Tecnologías digitales en las II.EE de la
Región Callao.

Referencia: a) INFORME N° 039-2023-DREC-DGP-EE-GJLO

b) R.V.M.N° 234-2021-MINEDU-Lineamientos de incorporación
tecnologías digitales en la EB.

=====

Es grato dirigirme a usted para comunicar que, de acuerdo al Plan de la Dirección de Gestión pedagógica de la DREC, en relación al Plan Regional de Tecnologías digitales en cumplimiento de las funciones de la Dirección Regional de Educación del Callao y la UGEL Ventanilla como instancias de gestión educativa hace de su conocimiento los instrumentos para el Monitoreo de Tecnologías Digitales dirigida a los Directivos y PIP con la finalidad de: Identificar el cumplimiento del desempeño de los Profesores de Innovación pedagógica 2023, así como el desempeño de los directivos en relación a incorporar las TIC en la gestión de las II.EE.

Así mismo se comparte el cronograma, las fichas de monitoreo de incorporación de las TIC para el directivo y profesor de innovación pedagógica (PIP) y las especificaciones técnico pedagógica para la ejecución del Monitoreo a las II.EE y a los profesores de innovación pedagógica (PIP) de tipo muestral e inopinada.

En tal sentido, se solicita a los directivos aplicar la ficha propuesta en el Monitoreo desarrollado a los profesores de innovación pedagógica (PIP) como parte de sus funciones y coordinar con los especialistas asignados en cada nivel.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



Dra. Esperanza Díaz Vda. De Ojeda
Directora Regional de Educación del Callao

EDVDA/DREC
NJTH/DGP
GJLO/EE

PROTOCOLO DE MONITOREO TÉCNICO PEDAGÓGICO A PROFESORES DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

BLOQUE		ACTIVIDAD									
ORGANIZACIÓN		ESPECIFICACIONES TÉCNICO PEDAGÓGICA - El director realiza el acompañamiento y monitoreo a los PIP y el especialista realiza la observación y monitorea al director y/o subdirector. - La Ficha de Monitoreo del director y/o subdirector en la incorporación de las TIC, será aplicada por los especialistas en forma inopinada-muestral presencial y/o virtual. - La Ficha de Monitoreo y Rubrica será aplicada por los directores para el acompañamiento y monitoreo las funciones del profesor de innovación pedagógica (PIP), será en forma inopinada presencial. - El cronograma del Acompañamiento y Monitoreo de Tecnologías digitales en las II.EE de la Región Callao: <table><tr><th>Tramos</th><th>Redes</th><th>Fechas</th></tr><tr><td>1</td><td>8 - 11 / 2- 9 -10</td><td>De junio a julio 2023</td></tr><tr><td>2</td><td>1 - 3 / 4 - 5 / 6 - 7</td><td>De setiembre a octubre 2023</td></tr></table> - Los especialistas organizan la muestra de las II.EE a monitorear en forma inopinada. - Los especialistas visitan la I.E coordinando con el director horas previas y realiza el acompañamiento al directivo durante el monitoreo que ejecuta al PIP. - En la página de la DREC se publica el oficio múltiple el inicio del monitoreo pedagógico adjuntando modelo, protocolo e instrumento que aplicará el directivo	Tramos	Redes	Fechas	1	8 - 11 / 2- 9 -10	De junio a julio 2023	2	1 - 3 / 4 - 5 / 6 - 7	De setiembre a octubre 2023
Tramos	Redes	Fechas									
1	8 - 11 / 2- 9 -10	De junio a julio 2023									
2	1 - 3 / 4 - 5 / 6 - 7	De setiembre a octubre 2023									
ANTES DE LA VISITA		- El director está informado del oficio múltiple el inicio del monitoreo pedagógico adjuntando modelo, protocolo e instrumento que se aplicará. - El director previamente y/o en la visita remite/entrega al especialista una ficha aplicada durante el primer monitoreo al PIP y su ficha de dialogo reflexivo durante el acompañamiento para conocimiento del especialista. - El directivo y/o PIP remite el portafolio digital con los instrumentos de gestión aplicados en la incorporación de las TIC.									
PLANIFICACIÓN		PRÁCTICA TÉCNICO PEDAGÓGICA DEL PIP. - El especialista acompaña y observa el monitoreo y acompañamiento del directivo (director, sub director o coordinador). - El directivo realiza el monitoreo al PIP revisando su portafolio con las evidencias del trabajo luego realiza el diálogo crítico- reflexivo. - El director /subdirector registra las observaciones del monitoreo pedagógico al PIP (consignando en la ficha aplicada la misma información identificada tomando de referencia la rúbrica de evaluación para determinar la puntuación en la ficha de monitoreo). - El especialista participa del diálogo reflexivo en caso se requiera reforzar aspectos que no fueron abordados por el directivo o a solicitud del mismo. - El especialista efectúa el diálogo crítico reflexivo con el directivo sobre el acompañamiento realizado al PIP, puntualizando aspectos en relación al desempeño del PIP y registrando en el instrumento la valoración de la práctica pedagógica y del diálogo reflexivo. Efectúa recomendaciones.									
CIERRE		Inmediatamente después de terminar la reunión de monitoreo - Los Acuerdos y compromisos se registra en el instrumento de monitoreo. - El/ la especialista facilitará el instrumento para el fotocopiado en la I.E a fin de la implementación de las recomendaciones efectuadas. - El/ la especialista registra resultados por I.E en el aplicativo de sistematización del aspecto de gestión pedagógica. - El especialista elabora un informe de los monitoreos efectuados con la sistematización de los aspectos de planificación, mediación-asesoría y evaluación por cada momento de monitoreo.									

MONITOREO AL DIRECTOR/SUBDIRECTOR EN LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN LA I.E

- El especialista revisa las evidencias presentadas y registra las valoraciones en la ficha del director y/o subdirector en la incorporación de las TIC en la gestión
- El especialista registra las observaciones del monitoreo al Director / subdirector en la incorporación de las TIC.
- Finalmente realizan la reflexión, registra los acuerdos y compromisos del director para la mejora de la estrategia digital en la I.E.

FICHA DE MONITOREO DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (RVM Nº 034-2022-MINEDU)

I. DATOS GENERALES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NÚMERO Y/O NOMBRE DE LA I.E.		RED	
CÓDIGO LOCAL		TURNO	MAÑANA () TARDE ()
NIVELES EDUCATIVOS	PRIMARIA ()	SECUNDARIA ()	FECHA

DIRECTIVO RESPONSABLE DEL MONITOREO:

CARGO	DIRECTOR ()	SUBDIRECTOR ()	CONDICIÓN	DESIGNADO ()	ENCARGADO ()
APELLIDOS Y NOMBRES					
CORREO		TELÉFONO			

PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA MONITOREADO:

APELLIDOS Y NOMBRES		CONDICIÓN	NOMBRADO () CONTRATADO ()
CORREO		TELÉFONO	
TURNOS LABORALES:	MAÑANA : ()	TARDE : ()	Nº DE VISITA

OTROS DATOS:

TIPO DE EQUIPAMIENTO AIP	Tabletas (), Pc (), Xo (), kit robótica (), Proyector (), Otros ()	PROVEEDOR INTERNET	Movistar () Claro () Otro ()	ANCHO DE BANDA (Mbps)	2 - 6, 8 - 10, 10 - 20, Mas de 20
--------------------------	--	--------------------	---------------------------------	-----------------------	-----------------------------------

II. FUNCIONES DEL PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Valoración de los ítems de la Rúbrica

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Nada satisfactorio	Poco Satisfactorio	Satisfactorio

DESCRIPCIÓN	1	2	3	OBSERVACIÓN
1. Diseña, desarrolla y gestiona la estrategia digital vinculada a los procesos pedagógicos, así como su sostenibilidad en el plan institucional para coadyuvar a optimizar la gestión pedagógica relacionada al uso e integración de las TIC acorde a las necesidades de los actores educativos de la institución.				
2. Proporciona capacitación, acompañamiento, asesoramiento u orientación a los docentes sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico para asegurar el desarrollo de la estrategia digital de la institución y coadyuvar al desarrollo de competencias en los estudiantes.				
3. Participa en los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario, con el propósito de fortalecer el desarrollo e integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos de la gestión pedagógica de la institución.				

4. Identifica, promueve e implementa nuevos productos o servicios relacionados con tecnología orientada a la educación en el proceso pedagógico para cubrir las necesidades de los actores educativos de la institución				
5. Identifica y proporciona soporte técnico al software y hardware de tecnologías relacionadas a la educación para asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.				
6. Promueve y desarrollar una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa vinculada a la institución para la formación de una ciudadanía digital en mejora de los procesos en la gestión pedagógica.				
7. Analiza e informa a la dependencia jerárquica los resultados de la implementación de la estrategia digital para evaluar el impacto en la comunidad educativa (incluyendo políticas educativas y sociales, aspectos técnicos, disposiciones regulatorias y legales)				
8. Diagnostica y proporciona soporte técnico a problemas en la red de comunicaciones digitales para determinar la carga de red y las estadísticas de rendimiento del modelo y asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.				
9. Aplica métodos y herramientas estándar con un conjunto de indicadores de rendimiento relevantes (como la accesibilidad, tiempo de respuesta, disponibilidad, seguridad, integración, entre otros) para medir el nivel de implementación de la estrategia digital en la institución.				
10. Resolver problemas técnicos de usabilidad y de accesibilidad de las tecnologías relacionadas a la educación para garantizar su implementación en la gestión pedagógica en la institución.				
11. Conocer y abordar las vulnerabilidades de seguridad conocidas para proteger proactivamente la confidencialidad y la seguridad de los datos de los actores educativos de la institución en cumplimiento de las normas legales.				
12. Optimizar los cambios en el sistema de Información influenciados por actualizaciones tecnológicas o necesidades de los actores educativos en la gestión pedagógica de la institución.				

RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO:

PUNTAJE (0 - 12) : Nada satisfactorio

(13- 26) : Poco Satisfactorio

(27- 36) : Satisfactorio.

RESPONSABLE DEL MONITOREO

PROFESOR(A) DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

RÚBRICA DE LAS FUNCIONES DEL PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (RVM Nº 034-2022-MINEDU)

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DEL P.I.P.	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES			VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS
	1	2	3	
1. Diseñar, desarrollar y gestionar la estrategia digital vinculada a los procesos pedagógicos, así como su sostenibilidad en el plan institucional para coadyuvar a optimizar la gestión pedagógica relacionada al uso e integración de las TIC acorde a las necesidades de los actores educativos de la institución.	NO cuenta con el plan de trabajo (estrategia digital), donde se considere el diagnóstico de necesidades formativas de los docentes / estudiantes, y actividades relacionadas a la competencia digital.	Cuenta con el plan de trabajo, considerando el diagnóstico de necesidades formativas de los docentes/ estudiantes, y actividades relacionadas a la competencia digital, y está incluido en los instrumentos de gestión institucional (PEI y PAT). Informa el cumplimiento de actividades semestralmente.	Cuenta con el diagnóstico de necesidades formativas de los docentes y estudiantes, actividades relacionadas a la competencia digital de los actores educativos, lo ha incluido en los II.GG. (PEI, y PAT), y además, informa el cumplimiento de actividades programadas periódicamente	- Plan de trabajo (estrategia digital). - PEI, PAT donde se evidencie inclusión de actividades del plan de estrategia digital. - Informe bimestral o trimestral de cumplimiento de actividades planificadas.
2. Proporcionar capacitación, acompañamiento, asesoramiento u orientación a los docentes sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico para asegurar el desarrollo de la estrategia digital de la institución y coadyuvar al desarrollo de competencias en los estudiantes	NO ha programado acciones formativas de: capacitación, acompañamiento, asesoramiento a los docentes, sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico.	Ha programado acciones formativas de: capacitación, acompañamiento, asesoramiento a los docentes, sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico, pero las actividades NO tienen relación con el diagnóstico de necesidades formativas de los docentes.	Ha programado acciones formativas de: capacitación, acompañamiento, asesoramiento a los docentes, sobre el uso de la incorporación de las TIC en el proceso pedagógico y las actividades guardan relación con el diagnóstico de necesidades formativas de los docentes.	- Cronograma de actividades del Plan de trabajo. - Registro de asistencia de los docentes.
3. Promover y desarrollar una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa vinculada a la institución, para la formación de una ciudadanía digital, en mejora de los procesos en la gestión pedagógica.	NO promueve ni desarrolla actividades que generen una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa.	Promueve actividades que generan una cultura digital organizados por DREC, UGEL y MINEDU, entre los actores de la comunidad educativa y pone en práctica lo aprendido con un grupo de docentes.	Promueve y desarrolla actividades que generan una cultura digital , organizados por DREC, UGEL y MINEDU, entre los actores de la comunidad educativa y pone en práctica lo aprendido gestionando una comunidad virtual de aprendizaje.	- Actividades del Plan de trabajo (estrategia digital). - cuaderno de Registro de ingreso de docentes y estudiantes al PIP. - Horario de trabajo del PIP. - Blog o Plataforma de una comunidad virtual de aprendizaje que promueva y desarrolle actividades con TIC.
4. Participar en los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario, con el propósito de fortalecer el desarrollo e integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos de la gestión pedagógica de la institución.	NO participa de los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario, planificado en su IE. NO promueve el fortalecimiento e integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos.	Participa de los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario de acuerdo con lo planificado; busca el fortalecimiento de integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos relacionándose con algunos docentes.	Participa de los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario de acuerdo con lo planificado y fortalece el desarrollo e integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos en toda la comunidad educativa.	- Actas de reuniones de trabajo colegiado o interdisciplinario - Horario de trabajo semanal / mensual del PIP.
5. Identificar y proporcionar soporte técnico al software y hardware de tecnologías, relacionadas a la educación, para asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica de la institución.	NO identifica ni proporciona soporte técnico al software y hardware de tecnologías relacionadas a la educación.	Identifica dificultades técnicas y proporciona e informa y solicita recursos al directivo, para gestionar presupuesto para un mantenimiento preventivo.	Identifica dificultades técnicas, e informa y solicita recursos al directivo, para ejecutar soporte técnico al software y hardware de tecnologías relacionadas a la educación.	- Informes de dificultades técnicas y requerimiento de insumos para soporte hardware y software. - Reporte del soporte técnico proporcionado al software y hardware, incluido en su informe bimestral o trimestral.

6. Promueve y desarrolla una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa vinculada a la institución para la formación de una ciudadanía digital en mejora de los procesos en la gestión pedagógica.	El/La profesor de IP <u>no promueve actividades que generen una cultura digital</u> entre los actores de la comunidad educativa.	El/La profesor de IP <u>promueve actividades que generan una cultura digital</u> entre los actores de la comunidad educativa vinculada a la institución para la formación de una ciudadanía digital en mejora de los procesos en la gestión pedagógica.	El/La profesor de IP <u>promueve y ejecuta actividades que generan una cultura digital</u> entre los actores de la comunidad educativa vinculada a la institución para la formación de una ciudadanía digital en mejora de los procesos en la gestión pedagógica.	Gestiona una comunidad virtual de aprendizaje.
7. Analiza e informa a la dependencia jerárquica los resultados de la implementación de la estrategia digital para evaluar el impacto en la comunidad educativa (incluyendo políticas educativas y sociales, aspectos técnicos, disposiciones regulatorias y legales)	El/La profesor de IP <u>no informa mensualmente</u> al director los resultados de la implementación de la estrategia digital.	El/La profesor de IP <u>cuenta</u> con informes mensuales, <u>pero no considera</u> un análisis de los resultados de la implementación de la estrategia digital que detallan el avance e impacto de las actividades ejecutadas.	El/La profesor de IP <u>cuenta</u> con informes mensuales, <u>considerando</u> un análisis de los resultados de la implementación de la estrategia digital que detallan el avance e impacto de las actividades ejecutadas.	Informes mensuales presentados al directivo.
8. Diagnostica y proporciona Soporte técnico a problemas en la red de comunicaciones digitales para determinar la carga de red y las estadísticas de rendimiento del modelo y asegura la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la I.E.	El/La profesor de IP no proporciona soporte técnico a problemas en la red de la institución educativa.	El/La profesor de IP diagnostica pero no proporciona soporte técnico a problemas en la red de la institución educativa.	El/La profesor de IP diagnostica y proporciona soporte técnico a problemas en la red y testea para determinar estadísticas de rendimiento para la continuidad del servicio en la gestión pedagógica de la institución.	Reporte del soporte técnico realizados a la red y lo incluye en su informe mensual.
9. Aplica métodos y herramientas estándar un conjunto de indicadores de rendimiento relevantes (como la accesibilidad, tiempo de respuesta, disponibilidad, seguridad, integración, entre otros) para medir el nivel de implementación de la estrategia digital en la institución.	El/La profesor de IP <u>no cuenta</u> con alguna herramienta que permitan medir el nivel de avance de la estrategia digital.	El/La profesor de IP <u>cuenta con herramientas</u> que permitan medir el nivel de avance de la estrategia digital, <u>pero no está actualizado</u> .	El/La PIP <u>cuenta con herramientas</u> estándar con indicadores que permiten medir el nivel de avance de la estrategia digital y <u>está actualizado</u> .	Reporte del avance de la estrategia digital en la I.E. incluidos en su informe mensual.
10. Resolver problemas técnicos de usabilidad y de accesibilidad de las tecnologías relacionadas a la educación para garantizar su implementación en la gestión pedagógica en la institución.	El/La profesor de IP <u>no favorece el uso ni el acceso de las tecnologías</u> relacionadas a la educación que garanticen su implementación en el aula.	El/La profesor de IP <u>favorece el uso o el acceso</u> de las tecnologías relacionadas a la educación que garanticen su implementación en el aula.	El/La profesor de IP <u>favorece el uso y el acceso de las tecnologías</u> relacionadas a la educación y garantiza su implementación en el aula.	Usabilidad: Cuando el recurso digital es de fácil comprensión, rápido y atractivo para el estudiante, que el docente use en sus experiencias de aprendizaje. Accesibilidad: Cuando se puede acceder fácilmente a recursos digitales y a su contenido. Catálogo de recursos, rutas de acceso a los recursos, videos tutoriales, ejemplos.

11. Conocer y abordar las vulnerabilidades de seguridad conocidas para proteger proactivamente la confidencialidad y la seguridad de los datos de los actores educativos de la institución en cumplimiento de las normas legales.	El/La PIP <u>no protege la confidencialidad y la seguridad</u> de los datos de los actores educativos de la institución en cumplimiento de las normas legales.	El/La profesor de IP <u>sólo protege la seguridad pero no la confidencialidad</u> de los datos de los actores educativos de la institución en cumplimiento de las normas legales.	El/La profesor de IP <u>protege la seguridad y la confidencialidad de los datos</u> de los actores educativos de la institución en cumplimiento de las normas legales.	Seguridad: Medidas de seguridad establecidas para el uso de las PC. Por ejemplo, bloquear páginas prohibidas y usar filtros de contenido en las pc en el marco de la Ley N° 29139. Confidencialidad: Garantizar que la información sea accesible sólo aquellas personas autorizadas. Ejemplo, capacitación sobre uso de contraseñas, carpetas compartidas.
12. Optimizar los cambios en el sistema de Información influenciados por actualizaciones tecnológicas o necesidades de los actores educativos en la gestión pedagógica de la institución.	El/La profesor de IP <u>no realiza actualizaciones tecnológicas</u> en los sistemas de información.	El/La profesor de IP <u>realiza algunas actualizaciones tecnológicas</u> en los sistemas de información de acuerdo a las necesidades de los actores educativos en la gestión pedagógica de la institución.	El/La profesor de IP <u>mejora y hace más eficiente el funcionamiento a través de actualizaciones tecnológicas</u> en los sistemas de información acorde a las necesidades de los actores educativos en la gestión pedagógica de la I.E.	Mantiene actualizado su antivirus y programas de uso gratuito de acuerdo a las características de su AIP.

Valoración de los ítems

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Nada Satisfactorio	Poco Satisfactorio	Satisfactorio



FICHA DE MONITOREO AL DIRECTIVO EN INCORPORACIÓN DE LAS TIC

I. DATOS GENERALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NÚMERO Y/O NOMBRE DE LA I.E.		RED	
CÓDIGO LOCAL		TURNO	MAÑANA () TARDE ()
NIVELES EDUCATIVOS	PRIMARIA ()	SECUNDARIA ()	FECHA

DIRECTIVO RESPONSABLE DEL MONITOREO:

CARGO	DIRECTOR ()	SUBDIRECTOR ()	CONDICIÓN	DESIGNADO ()	ENCARGADO ()
APELLIDOS Y NOMBRES					
CORREO		TELÉFONO			

PERSONAL EN LA FUNCIÓN DE PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA:

N° DOCENTES PIP EN LA I.E.		CONDICIÓN	N° NOMBRADOS : N° CONTRATADOS:
N° AULAS POR TURNO:	MAÑANA : TARDE :	N° PIP POR TURNOS	MAÑANA : TARDE :



	ÍTEM	SI	NO	EVIDENCIAS
1	Cuenta con un Plan Institucional de la Transversalización de las tecnologías digitales			Plan
2	Gestiona acciones de soporte y/o financiamiento para generar condiciones favorables en el uso de los equipos para la integración de las TIC.			Inventario Actas u otros documentos
3	Las acciones de acompañamiento y monitoreo se han programado en el plan de monitoreo institucional.			Plan de Monitoreo
4	Integra las TIC en los documentos de gestión (PEI, PCI, PAT)			PEI, PCI, PAT
5	Orienta el desarrollo de estrategias para favorecer la integración de las TIC en el proceso de enseñanza.			Actas de reuniones
6	Promueve el desarrollo de la competencia 28 y 29 del CNEB.			Actas de reuniones
7	Brinda retroalimentación crítica reflexiva para la articulación de las TIC en el proceso de enseñanza.			Actas de reuniones
8	Sistematiza los monitoreos realizados para la toma de decisiones y mejora del servicio.			Fichas de monitoreo sistematizados
9	Ejecuta acciones en relación a los nudos críticos referentes a la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza – aprendizaje, como resultado del monitoreo realizado a los docentes.			Actas de reunión. Actas de coordinación con el PIP para incorporación de acciones.

10	Promueve las acciones de coordinación (trabajo colegiado) entre los docentes, para evaluar y planificar las acciones que permitan integrar las TIC en los procesos de enseñanza – aprendizaje.			Actas de reunión. Actas de coordinación con el PIP para incorporación de acciones.
11	Promueve acciones de sensibilización en los padres y estudiantes para favorecer la comprensión de la competencia 28 y 29 en el proceso de enseñanza y aprendizaje.			Actas de reunión. Captura de imagen. Lista de asistencia.
12	Establecen acuerdos y compromisos de mejora a partir de la reflexión sobre la práctica pedagógica.			Acuerdos y compromisos registrada en la ficha de monitoreo.

COMPROMISOS:

DEL DIRECTIVO	
DEL ESPECIALISTA	



.....
DIRECTOR(A) DE LA I.E

.....
ESPECIALISTA